MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 29-10-2020 12:15
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0008108 Fol:15 Anex:0 FA:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
DESTINO 7410-SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO / MARTHA GLORIA SUAREZ RAMOS
ASUNTO INFORME AUDITORIA SIIF NACION 2020
OBS

2020IE0008108

MEMORANDO

Bogotá, 29 octubre de 2020

PARA: **Dr. JULIO CESAR PINILLOS PATIÑO**
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DE: **OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ**
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Remisión Informe de Seguimiento a las Políticas de Operación y Seguridad del SIIF Nación II - vigencia 2020.

Respetado Doctor,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 12, de la Ley 1815 de 2016, Articulo 104, del Decreto 1068 de 2015, Articulo 2.8.4.8.2, Decreto 984 de 2012, Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoria vigencia 2020, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de seguimiento a las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación II, por medio del cual se registra la Información Financiera Pública. Este seguimiento se efectuó en la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, toda vez que es la responsable de administrar los usuarios del sistema para el MVCT y FONVIVIENDA a través de la figura Coordinación SIIF- Entidad, el cual fue socializado al líder del proceso y su respectivo equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Conforme a la evaluación realizada al cumplimiento del Decreto 1068 de 2015, y a la circular externa No. 040 de 2015 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se puede concluir que los usuarios del sistema adoptan las políticas impartidas por el administrador del mismo (MHCP), contando con mecanismos efectivos de control interno y de autocontrol, lo que ha generado un adecuado y responsable uso del aplicativo.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento de las políticas en materia de operación y seguridad del SIIF Nación II establecidas en el Ministerio.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link del Sistema de Control Interno de la página web del MVCT, año 2020:
http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes

Atentamente,

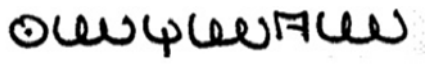

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

Elaboró: EALOPEZ.
Contratista OCI
Fecha: 29/10/2020

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	**DIA**	**26**	**MES**	**10**	**AÑO**	**2020**

PROCESO

Gestión Financiera

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Julio Cesar Pinillos Patiño, Subdirección de Finanzas y presupuesto.

TIPO DE INFORME	**DE SEGUIMIENTO**		**DE LEY**	**X**

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, contenidas en el Decreto N° 1068 de mayo de 2015, parte 9 y la Circular Externa N° 040 de octubre de 2015, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e impartidas por el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación II, teniendo en cuenta los aspectos legales para el establecimiento de responsabilidades y políticas para la aplicación del SIIF Nación en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio- MVCT- y el Fondo Nacional de Vivienda -FONVIVIENDA-.

ALCANCE

Evaluar el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad por parte de los usuarios del SIIF Nación en el MVCT y FONVIVIENDA, en el periodo comprendido entre 1 de enero de 2020 al 15 de octubre de 2020

CRITERIOS

Ley 87 de 1993 Artículo 12, literal e; Decreto 3571 de 2011, Capitulo 2, Artículo 8, Numeral 4; Decreto 1068 de 2015, Parte 9; Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015–Ministerio de Hacienda; Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, versión 2.0 de 2019; y Reglamento de Uso de SIIF Nación, Versión 1.0 de 2013.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 31 de enero de 2020 y sus posteriores modificaciones, esta Oficina realiza evaluación el cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad por parte de los usuarios del SIIF Nación, para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, para el periodo comprendido entre 1 de enero

de 2020 al 15 de octubre de 2020; la Oficina de Control Interno convocó mesa de trabajo con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto el día lunes 15 de octubre de 2020 de 9:00 a.m. a 12 m. mediante la plataforma Teams con el Asesor de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto Germán Alberto Díaz Pinto y la Técnico Administrativo, Yubelli Gordillo Saavedra.

Con corte a 15 de octubre de 2020, se llevaron a cabo las verificaciones documentales de los registros de usuarios que aparecen en el aplicativo SIIF NACION II.

DESARROLLO

ANALISÍS DE LA INFORMACIÓN

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SIIF NACIÓN.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES DE LA INFORMACIÓN DEL SIIF NACIÓN II.

Aplicación Marco Normativo del Decreto No 1068 de 2015

Artículo 2.9.1.1.4: Información del Sistema: El SIIF Nación reflejará el detalle, la secuencia y el resultado de la gestión financiera pública registrada por las entidades y órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC-, la gestión contable, los recaudos y pagos realizados por la Cuenta Única Nacional y demás transacciones de tesorería.

Se verificó mediante entrevistas que en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda han dado cumplimiento a lo estipulado en el artículo anterior, ya que refleja la información financiera a través del SIIF Nación II, registrando la programación, liquidación, modificación y ejecución del presupuesto como del programa Anual Mensualizado de Caja-PAC-; los registros contables, recaudos y pagos de la Cuenta Única Nacional.

Artículo 2.9.1.1.5 : Obligatoriedad de utilización del sistema: Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quien haga sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área o negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

También se pudo establecer que, para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, han dado cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior ya que los registros de información se efectúan en el aplicativo SIIF Nación II, se realizan conforme a los instructivos y circulares que para el efecto ha expedido el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 2.9.1.1.14 Funcionario responsable del SIIF en la entidad: Los Secretarios Generales o quien haga sus veces, designaran un funcionario del Nivel Directivo o asesor para que ejerza las funciones de Coordinador SIIF- Entidad.

La Oficina de Control Interno, evidenció que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio bajo la Resolución 0504 del 05 de octubre de 2020, designó como Coordinador al Doctor **JULIO CESAR PINILLOS PATIÑO, Subdirector de Finanzas y Presupuesto.**; adicionalmente la Entidad cuenta con un usuario "Registrador Usuarios" quien es el responsable del registro en el sistema de las solicitudes de creación y modificación de los usuarios, autorizados por el Coordinador SIIF Entidad o su delegado.

Perfil Usuario	Nombre Del Usuario	Entidad	Estado De Privilegio	Fecha de Expiración
Registrador usuarios	Diaz Pinto German Alberto	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-01-11

De esta manera la entidad se encuentra cumpliendo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto No 2674 de 2012.

Artículo 2.9.1.1.15 Responsabilidades de la Coordinación del SIIF en la Entidad: El Coordinador SIIF Entidad será responsable de la implantación de las medidas de seguridad señaladas por el Comité Operativo y de Seguridad y de la administración de los usuarios de la Entidad, referente a este punto se obtuvieron los siguientes resultados:

a. Responder por la creación de usuarios:

A continuación, se presenta un cuadro que detalla el número de usuarios creados por la entidad ante el SIIF Nación, así como el estado de cada uno de ellos, durante el periodo objeto del presente seguimiento:

No	Perfil Usuario	Nombre Del Usuario	Entidad	Estado De Privilegio	Fecha De Expiración
1	Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad.	Aguilar Suarez Andres Felipe	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31

No	Perfil Usuario	Nombre Del Usuario	Entidad	Estado De Privilegio	Fecha De Expiración
2	Aprobador, Consolidación, Parametrizador y Consulta Contable	Agurto Novoa Rosa Coralia	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
3	Aprobador, Consolidación, Parametrizador y Consulta Contable	Arroyo Valencia Damaris Matilde	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
4	Aprobador, Consolidación, Gestión y Consulta Contable	Bautista Sandoval Elsa	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
5	Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad	Buitrago Franco Laura Alejandra	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
6	Pagador Central, Gestión PAC	Caballero Caballero Elsa	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
7	Pagador Central, Gestión PAC	Castellanos Cañon Carlos Uriel	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
8	Beneficiario cuenta, Central de cuentas por pagar y Gestión presupuesto gastos	Castrillón Hernandez Leonardo Alonso	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-06-07
9	Consulta	Cruz Rodríguez Juan Carlos	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
10	Registrador usuarios	Diaz Pinto German Alberto	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-01-11
11	Consulta	Garnica Rodas Paola Andrea	MVCT	Activo	2020-12-31
12	Aprobador, Consolidación, Consulta y Gestión Contable	Giraldo Duran Daissy Catalina	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-03
13	Pagador Central, Gestión PAC	Gonzalez Gomez Flor Libia	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-05-31
14	Administrador gestión presupuestal, Beneficiario cuenta, Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos, Parametrizador gestión entidad y Programador presupuestal	Gonzalez Soto Liliana	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
15	Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Consolidador programación presupuestal, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad	Henao Venegas Lina Marcela	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
16	Pagador Central, Gestión PAC	Hilarion Torres Yerilin Johana	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
17	Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad	Martinez Castaño Gloria Patricia	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
18	Administrador gestión presupuestal,	Melo Diaz	MVCT-	Activo	2021-07-07

No	Perfil Usuario	Nombre Del Usuario	Entidad	Estado De Privilegio	Fecha De Expiración
	Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad.	Stefanny Paola	FONVIVIENDA		
19	Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad.	Moreno Arteta Jorge Andres	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
20	Pagador Central, Gestión PAC	Moreno Buitrago David Fabian	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
21	Aprobador, Consolidación y Gestión Contable.	Murcia Castillo Leidy Lorena	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
22	Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad	Naboyan Ramirez Bertha Maria	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
23	Beneficiario cuenta, Central de cuentas por pagar, Gestión presupuesto gastos y Gestión presupuesto ingresos	Pascuali Gomez Victor Manuel	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
24	Pagador central	Paternina Diaz Rafael Eduardo	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
25	Gestión caja menor	Perdigon Rojas Cristhian Camilo	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
26	Autorizador Endosos	Pinillos Patino Julio Cesar	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-10-05
27	Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad.	Pinzon Morales Mónica Eliana	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-03-15
28	Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad.	Rico Rodriguez Hebert Efrain	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
29	Consolidación, Gestión y Parametrizador Contable	Rodriguez Martinez Luz Marina	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
30	Programador presupuestal	Rojas Muñoz Jorge Oswaldo	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-10-01
31	Administrador gestión presupuestal y Gestión caja menor	Rojas Sanabria Angel Humberto	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-01-15
32	Aprobador, Consolidación y Gestión Contable	Salas Diaz Miriam	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
33	Aprobador, Consolidación y Gestión Contable	Sastoque Mahecha Angela Viviana	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19
34	Pagador Central, Gestión PAC	SEGOVIA	MVCT-	Activo	2021-08-19

No	Perfil Usuario	Nombre Del Usuario	Entidad	Estado De Privilegio	Fecha De Expiración
		RODRIGUEZ NUBIA MARIA	FONVIVIENDA		
35	Pagador Central, Gestión PAC	Velandia Daza Santiago	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31
36	Consolidación y Gestión Contable	ZAMBRANO VELEZ ERVIN ALBERTO	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2020-12-31

Fuente: Reporte de Usuarios SIIF Nación 2020-10-15 09:10:51, descargado por German Alberto Diaz Pinto

Conforme al cuadro anterior, la Oficina de Control Interno evidenció en el Reporte de Usuarios SIIF Nación 2020-10-15 09:10:51 que el MVCT y FONVIVIENDA cuenta con 36 usuarios activos en el aplicativo SIIF Nación II, cada uno tiene asignado su perfil de acuerdo con la función del cargo que realiza en la Entidad, para lo cual, igualmente se tiene restricciones automáticas acordes a cada perfil.

b. Replicar oportunamente a los usuarios del SIIF Nación II, todas las comunicaciones emitidas e informadas por el Administrador del Sistema.

Esta Oficina pudo evidenciar que la Delegada del Coordinador SIIF Entidad, cumple con la actividad de réplica al interior del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, mediante correos electrónicos de todas las comunicaciones e invitaciones de capacitación recibidas por el Administrador del Sistema, así mismo, informa que la comunicación con SIIF Nación II es permanente, en el sentido de reportar incidentes de manera general que impacten a todos los usuarios o los que de manera particular que se presenten en la operación de cada perfil en el momento de realizar las transacciones en el aplicativo, como se evidencia en el correo electrónico de fecha miércoles 14 de octubre de 2020 3:02 p.m. con Asunto: SIIF- Administrador del Sistema. Atención Soporte SIIF NACION.

c. Verificar las restricciones de uso del aplicativo; el ingreso al aplicativo SIIF Nación II, es solo para aquellas personas previamente autorizadas, las cuales han solicitado la creación del usuario previo el envío de la documentación requerida para el caso y las restricciones son inherentes a cada uno de los perfiles.

Se evidenciaron las restricciones que los usuarios tienen al interior de la entidad para el uso del aplicativo conforme a los perfiles solicitados, estas restricciones son programadas directamente por el administrador del SIIF NACION, y seleccionadas por el usuario *"Registrador usuarios",* quien, cuando designa el perfil, este selecciona la cuenta de usuario y la funcionalidad asociada a través del perfil del usuario, y verifica que corresponda con las funciones que desempeña el usuario en la entidad, adicionalmente existen las siguientes restricciones:

✓ El acceso al aplicativo para los contratistas no puede ser superior a la fecha de terminación del contrato.

- ✓ El acceso al aplicativo para los funcionarios del MVCT tiene una vigencia de un año, el cual debe ser solicitado previó al vencimiento.

- ✓ Los usuarios sólo pueden tener un rol de negocio y así mismo, según su rol tienen acceso limitado a información de manera segregada.

d. Brindar soporte funcional y técnico a los usuarios de la entidad;

Se pudo evidenciar que, mediante correos electrónicos, el Coordinador SIIF Nación Entidad, envía previo a la expiración de usuarios los formatos de solicitud de modificación y prórroga, para que sean firmados por el jefe inmediato del usuario, y sean devueltos al Coordinador SIIF Nación II para su respectivo trámite.

Con respecto a la coordinación del soporte técnico para la solución a los problemas internos de las Entidades, estos son resueltos por la mesa de ayuda del Grupo de Soporte Técnico y Apoyo Informático del MVCT. Ahora bien, si los eventos presentados por cada usuario no pueden ser resueltos internamente, se deben reportar a la Mesa de Ayuda del MHCP para su solución, así mismo, se lleva el correspondiente registro de los incidentes reportados en lo transcurrido del año

No. Caso	Id compuesto	Asunto	Fecha de registro	Estado	Cliente	No. Caso Clasificado
226	TICKET-642-1-226	Instalación Token Firma Digital SIIF Nación	2/18/2020 10:08	Escalado y asignado	Stefanny Paola Melo Diaz	2522
322	TICKET-1183-1-322	Solicitud Instalación Token SIIF	2/27/2020 9:34	Escalado y asignado	Andres Ricardo Bernal Villamil	2580
844	TICKET-3014-1-844	Acceso SIIF	6/16/2020 11:41	Escalado y asignado	Gloria Patricia Martinez Castaño	2943
1021	TICKET-3817-1-1021	Problemas para ingresar a SIIF	8/12/2020 10:20	Escalado y asignado	Angel Humberto Rojas Sanabria	2673

Fuente: Reporte Registro solicitudes SIIF Aranda, remitido por Juan Manuel Cortes Isaza 15 de octubre 2020

En relación con las solicitudes de modificación y prórroga de los usuarios, se pudo evidenciar que estas son remitidas al Coordinador SIIF Nación II mediante el diligenciamiento de los formatos vigentes para estas novedades.

e. Mantener actualizado al administrador del sistema respecto a las novedades de los usuarios y del funcionario responsable del sistema:

Las entidades, mantienen un registro documental de los usuarios y del funcionario responsable del sistema, a fin de garantizar la trazabilidad de los mismos y tener el debido soporte, como se evidencia en el Reporte Registro solicitudes SIIF Aranda, remitido por Juan Manuel Cortes Isaza 15 de octubre 2020.

f. Capacitar a los usuarios nuevos previos a la creación en el aplicativo:

En la Mesa de trabajo realizada, la Delegada y el Coordinador SIIF Nación II Entidad, manifestaron que, en el periodo de alcance de este informe existen siete usuarios nuevos para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, a los cuales, se les brindó la capacitación y orientación básica del sistema al interior de cada grupo de trabajo y adicionalmente a esto, cada usuario debe consultar los manuales de capacitación que se encuentran en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero que de estas actividades realizadas no queda un registro o trazabilidad con la cual se evidencie la ejecución de esta actividad.

g. Mantener un archivo documental de los usuarios y cumplir con las políticas y estándares de seguridad del sistema SIIF Nación:

Conforme a lo indicado en la mesa de trabajo, por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, tanto para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como para el Fondo Nacional de Vivienda, el Delegado del Coordinador SIIF Nación Entidad, cuenta con un archivo documental físico en las instalaciones de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto sede calle 18, relacionado con la creación, modificación y seguimiento a los usuarios del aplicativo.

Así mismo, se manifestó en la Mesa de Trabajo, que debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 417 del 17 de marzo de 2020, se interrumpió este control que se llevaba de manera física en carpetas administradas por la Técnico Administrativo, Yubelli Gordillo Saavedra, y que se optó por que se empezará a llevar un control digital de las mismas a partir del mes de marzo en las carpetas compartidas de esta Subdirección, las cuales fueron mostradas durante la mesa de trabajo.

Artículo 2.9.1.2.12. Obligaciones de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación. Con el fin de propender por un registro de la gestión financiera pública, basados en criterios de oportunidad, veracidad, confiablidad, confidencialidad e integridad, son obligaciones del representante legal y de los usuarios del SIIF Nación las siguientes:

a. Registrar la gestión financiera pública en línea y tiempo real acorde con la operación realizada.

La Oficina de Control Interno pudo evidenciar que los registros de la información financiera del MVCT y de FONVIVIENDA se realizan en línea y tiempo real en el aplicativo SIIF NACION, de igual manera, todos los registros realizados se encuentran organizados de manera consecutiva y cronológica por parte del administrador del sistema quien es el encargado del control de los comprobantes.

b. Dar cumplimiento al presente título y a los reglamentos que expida el Comité Directivo.

La Oficina de Control Interno evidenció que la Entidad da cumplimiento a la normatividad que en materia de seguridad expide el Comité Operativo y de Seguridad del SIIF Nación. De igual manera, es importante programar capacitaciones respecto a este tema, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad de la información del SIIF NACION.

c. Acatar las instrucciones que expida la Administración del Sistema para el buen uso de la aplicación.

Se pudo evidenciar que los Usuarios del SIIF Nación, conocen y aplican las instrucciones dadas por la Administración del Sistema, relacionadas con el buen uso del mismo, de igual manera en la capacitación de inicio realizada por la correspondiente área a los usuarios nuevos del aplicativo, se trata el tema correspondiente al buen uso de este.

d. Tener a su disposición y mantener en adecuado funcionamiento los equipos de cómputo, los canales de comunicaciones, las redes internas y los equipos de firma digital que se requieran para la conexión y utilización del SIIF NACIÓN;

Tanto el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como el Fondo Nacional de Vivienda, cuentan con los equipos de cómputo, canales de comunicación y redes internas para la adecuada conexión y utilización del SIIF NACIÓN, de igual manera, brindan apoyo técnico requerido a los usuarios del aplicativo.

e. Usar de forma adecuada y con responsabilidad la aplicación, las claves y demás elementos de seguridad, por parte de las personas autorizadas para hacer registros y consultas de información en el SIIF Nación;

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, realizan capacitaciones individuales al ingreso de algún funcionario o contratista que tenga acceso al aplicativo SIIF NACIÓN, en las que se tratan temas de seguridad y manejo del aplicativo, se solicita a las áreas fortalecer estas capacitaciones y generar las correspondientes actas y/o listados de asistencia.

f. Cumplir con las condiciones y especificaciones de orden técnico que establezca la Administración del Sistema;

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, cumplen con las especificaciones de orden técnico establecidas por el administrador del aplicativo para su uso, durante la vigencia del alcance del presente informe, únicamente se presentaron 4 solicitudes a la Mesa de Ayuda a través del aplicativo Aranda, lo que confirma que el Ministerio cumple con los requerimientos técnicos para el funcionamiento del aplicativo.

g. Cumplir con las directrices generales de seguridad que determine el Comité Operativo y de Seguridad del Sistema;

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, realizan capacitaciones individuales al ingreso de algún funcionario o contratista que tenga acceso al aplicativo SIIF NACIÓN, en las que se tratan temas de seguridad y manejo del aplicativo.

h. Establecer los procedimientos de control interno, administrativos, financieros y contables, que garanticen la aplicación de los requerimientos técnicos y de seguridad previstos para el adecuado funcionamiento del Sistema, se solicita a las áreas fortalecer estas capacitaciones y generar las correspondientes actas y/o listados de asistencia.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, cumplen con las especificaciones de orden técnico establecidas por el administrador del aplicativo para su uso, de igual manera que los requerimientos de seguridad. Así mismo, aplica el Marco Conceptual del Régimen de Contabilidad Publica Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones

ARTÍCULO 2.9.1.2.13. Responsabilidades de las entidades y de los usuarios del SIIF Nación. El representante legal de las entidades y los usuarios del SIIF Nación serán responsables por:

a. La creación de los usuarios que harán registros o consultas en el Sistema a nombre de la entidad;

Los usuarios que registran información en el aplicativo SIIF NACION, cuentan con la correspondiente aprobación por parte del Coordinador del SIIF NACION, y la asignación del perfil indicado para la gestión de labor. Es importante mencionar que todas las solicitudes de usuarios cuentan con el correspondiente aval del Coordinador del SIIF NACION.

El usuario encargado de la creación de los usuarios es el siguiente:

Perfil Usuario	Nombre Del Usuario	Entidad	Estado De Privilegio	Fecha de Expiración
Registrador usuarios	Diaz Pinto German Alberto	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-01-11

b. El uso adecuado del Sistema;

Tanto en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como en el Fondo Nacional de Vivienda, se brindan capacitaciones técnicas y de seguridad cuando ingresa un usuario

nuevo por parte del área correspondiente, se solicita a las áreas fortalecer estas capacitaciones y generar las correspondientes actas y/o listados de asistencia.

c. La veracidad de los datos;

La información registrada en el aplicativo, corresponde a los hechos generadores de eventos económicos que se registran en el aplicativo conforme al Marco Normativo para entidades Públicas Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, estos cuentan con las correspondientes aprobaciones y revisiones por los encargados de las áreas y del registro de los mismos en el aplicativo. Así mismo, se cumple con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

d. El registro oportuno de la gestión financiera pública de la entidad;

Las entidades, registran de manera oportuna los hechos económicos generados por su actividad, de igual manera si alguna actividad no es registrada, esta queda como partida conciliatoria dentro de los controles que se realizan. Como evidencia de lo anterior, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda, publican de manera oportuna los estados financieros mensuales en la página web para que los interesados puedan verificarlos.

e. El uso de las claves y firmas digitales asignados;

El uso de las claves y firmas digitales asignados para los usuarios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda son personales e intransferibles, así mismo, durante la capacitación inicial en las áreas, a los usuarios nuevos se les indica la importancia del buen manejo de las contraseñas, el uso adecuado del aplicativo y las directrices generales de seguridad, pero, de estas actividades que se realizan no queda un registro o trazabilidad con la cual se evidencie la ejecución de la misma.

f. El registro de los beneficiarios y de las cuentas bancarias que se requieran para efectuar pagos a través del SIIF Nación.

Para las entidades, existe un único usuario encargado del registro de los beneficiarios y de las cuentas bancarias que se requieran para efectuar pagos a través del SIIF Nación.

Perfil Usuario	Nombre Del Usuario	Entidad	Estado De Privilegio	Fecha de Expiración
Administrador gestión presupuestal, Central de cuentas por pagar, Gestión modificación presupuestal, Gestión presupuesto gastos, Gestión presupuesto ingresos y Parametrizador gestión entidad	Martinez Castaño Gloria Patricia	MVCT-FONVIVIENDA	Activo	2021-08-19

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En el Mapa de Riesgos del Proceso Gestión Financiera, se identificó un (1) riesgo financiero, para el caso que nos ocupa en el presente informe, el riesgo del proceso asociado a la verificación del cumplimiento de las Políticas de Operación y Seguridad del Aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II, de acuerdo con la evaluación realizada al mapa de riesgos por la Oficina de Control Interno con corte al segundo trimestre de 2020, se verificó la eficacia de los controles de los riesgos, la cual fue socializada mediante correo electrónico del día 30 de agosto de 2020. En virtud de lo anterior el riesgo que a continuación se detalla es el que está asociado directamente con el tema objeto de evaluación así:

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN FINANCIERA

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GESTIÓN Financiero	4. Emisión de estados financieros que no reflejen la realidad de los hechos económicos informados por los distintos procesos.	MODERADA	BAJA
DESCRIPCION DEL RIESGO	Debido a la no inclusión de los registros contables, por el envío extemporáneo de la información al Grupo de Contabilidad, por parte de los responsables de los diferentes procesos que generen insumos para su registro; el suministro de soportes incompletos o errados por parte de los procesos que generen insumos para su registro contable y la no incorporación de la información en el estado financiero una vez suministrada por el proceso; puede suceder la emisión de estados financieros que no reflejen la realidad de los hechos económicos informados por los distintos procesos, lo cual puede ocasionar investigaciones disciplinarias, generación de glosas y sanciones por parte de los entes de control y el no fenecimiento de la cuenta de la entidad		
DESCRIPCION CONTROL	**EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD**	**EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA**	
Verificar el cumplimiento de los plazos establecidos para el suministro de información oportuna contable, por parte de los procesos generadores de los hechos económicos	Memorando Anual y/o un correo electrónico mensual de alertas (MVCT y FONVIVIENDA). En caso de desviación: Correo electrónico	Realizada la evaluación de la OCI, se evidenció que, dentro de los soportes remitidos por el proceso, se encontraba el memorando requerido, el cual fue expedido en el mes de marzo de la presente vigencia, donde se evidencian los cierres mensuales a realizar. De igual manera para los meses de abril, mayo y junio se realizó comunicaciones vía correo electrónico de la información solicitada, lo cual permite evidenciar la operatividad del control. No obstante, teniendo en cuenta el informe de Auditoría Financiera para la vigencia 2019 realizada por la CGR y el consecuente levantamiento del Hallazgo No. 8 Notas a los Estados Financieros, no es posible determinar la efectividad del	

		control, por cuanto **se alerta la materialización del riesgo** "*Emisión de estados financieros que no reflejen la realidad de los hechos económicos informados por los distintos procesos*", para lo cual, se recomienda al proceso, fortalecer la cultura de autocontrol referente al monitoreo realizado donde se señale los resultados de la oportunidad en la entrega de la información por parte de las dependencias. De igual forma, y conforme a la alerta de materialización realizada en esta evaluación, se solicita al proceso tomar las acciones establecidas en el numeral 12 "Materialización del riesgo" de la Metodología integrada para la administración del riesgo, en los próximos 10 días hábiles, a partir de la notificación de esta.
Verificar que los estados financieros del MVCT y FONVIVIENDA presenten información completa, confiable y razonable de los hechos económicos	Último reporte de transmisión de Estados financieros trimestrales transmitidos En caso de desviación: Correo electrónico de solicitud de ajustes	Realizada la evaluación para los meses de abril, mayo y junio, y conforme a la RESOLUCIÓN No. 079 del 30 de Marzo de 2020 expedida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN y suministrada por el proceso, en la cual en su ARTÍCULO 2°. Prorrogar el plazo indicado en el numeral 3.3 del artículo 1° de la Resolución No. 182 de 2017, para la publicación de los informes financieros y contables de los meses de enero, febrero y marzo del 2020, Los últimos estados financieros trasmitidos a través del CHIP a la Contaduría General de la Nación fue el 27 de mayo de 2020 correspondientes al primer trimestre de 2020, verificando las firmas de los responsables por lo cual se evidencia la operatividad del control. No obstante, teniendo en cuenta el informe de Auditoría Financiera para la vigencia 2019 realizada por la CGR y el consecuente levantamiento del Hallazgo No. 8 Notas a los Estados Financieros, no es posible determinar la efectividad del control, por cuanto **se alerta la materialización del riesgo** "*Emisión de estados financieros que no reflejen la realidad de los hechos económicos informados por los distintos procesos*", para lo cual, se solicita al proceso tomar las acciones establecidas en el numeral 12 "Materialización del riesgo" de la Metodología integrada para la administración del riesgo, en los próximos 10 días hábiles, a partir de la notificación de esta.
Verificar que la información suministrada por los procesos se refleje en los estados financieros.	Un Comprobante de contabilidad emitido por SIIF Nació. En caso de desviación: Comprobante de contabilidad nuevo aprobado y firmado de manera digital en el aplicativo SIIF Nación por el Coordinador del Grupo de Contabilidad	Realizada la evaluación para los meses de abril, mayo y junio, se evidenció que los soportes remitidos por el proceso corresponden a Reportes de Comprobantes Contables descargados desde el aplicativo SIIF NACIÓN, en los cuales se evidencia el usuario que realiza el comprobante y el usuario que lo aprueba, con sus fechas de registro y de causación contable, la descripción del comprobante y los códigos contables que impactan, lo cual permite evidenciar la operatividad del control. No obstante, teniendo en cuenta el informe de Auditoría Financiera para la vigencia 2019 realizada por la CGR y el consecuente levantamiento del Hallazgo No. 8 Notas a los Estados Financieros, no es posible determinar la efectividad del control, por cuanto **se alerta la materialización del riesgo** "*Emisión de estados financieros que no reflejen la realidad de los hechos económicos informados por los distintos procesos*", para lo cual, se solicita al proceso tomar las acciones establecidas en el numeral 12 "Materialización del riesgo" de la Metodología integrada para la administración del riesgo, en los próximos 10 días hábiles, a partir de la notificación de esta.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del SIG y el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR) al mes de julio de 2020, se determinó que no hay hallazgos relacionado con las políticas de operación y seguridad del SIIF Nación.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA		NO APLICA	X

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT de la presente vigencia, correspondiente al proceso: Gestión Financiera, no se evidenciaron actividades concernientes a la temática del Informe “Políticas de operación y seguridad del SIIF NACION".

RECOMENDACIONES

- Realizar una base de datos de control de los usuarios, con especificación de fecha de ingreso, fecha de retiro, modificaciones, rol asignado y estado actual (activo o inactivo), esto con el fin de llevar control de la información de cada usuario.

- Fortalecer el registro de las listas de asistencia a las capacitaciones internas realizadas a cada usuario del aplicativo por el MVCT y FONVIVIENDA.

- Realizar un plan o programa de capacitación, con énfasis en el fomento de la cultura de las Políticas de seguridad de SIIF Nación II.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol. Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnéticos en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/jtapias_minvivienda_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fjtapias%5Fminvivienda%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FContingencia%20OCI%202020%2F4%2E%20EVALUACI%C3%93N%20Y%20SEGUIMIENTO%202020%2FINFORMES%20DE%20LEY%2FPol%C3%ADticas%20de%20Seguridad%20SIIF%20Naci%C3%B3n

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se

aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.

Cordialmente

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

EDWIN ALEXANDER LOPEZ RAMIREZ
AUDITOR - CONTRATISTA

LPBohorquez
Practicante Universitario